DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERMISO A FUNCIONARIOS DE UNIDADES EDUCATIVAS QUE SE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2960

CHILLAN VIEJO, 20 ABR 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- Las instrucciones contenidas en la Ley N°18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°4.208 del 27.07.2021, que asigna funciones al Director (R) del Departamento de Educación. Decreto alcaldicio N°939 del 03 de febrero de 2022, que establece subrogancias automáticas para funcionarios del Departamento de Educación.

b).- El permiso presentado por los Establecimientos Educacionales que se indica, de fecha 21.04.2022 al 22.04.2022, para que se les conceda Permiso con goce de remuneración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indica:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
[redacted]	YURI VILLEGAS SEPULVEDA	21.04.2022 A.M.	21.04.2022 P.M.	1	LICEO JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO
[redacted]	AGUSTINA SAN MARTIN	22.04.2022 A.M.	22.04.2022 P.M.	1	LICEO JUAN A. PACHECO ALTAMIRANO

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECTOR (R) DAEM

CLAUDIO GUIÑEZ PACHECO
DIRECTOR (R) DAEM

CGP / RBF / LMO / OES / ACC / EOL / VMM / vmm
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Permisos, Educación; **Unidades Educativas, Interesado, Registro Contraloría (SIAPER).**

20 ABR 2022